

Datos Generales

Gaceta N°:	23175
Fecha de la Gaceta:	02/12/1996
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	123
Fecha de la Norma:	26/11/1996
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 176 Y 177 DE LA LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA".
Comentario:	Mediante esta norma, se reglamentan los artículos 176 y 177 de la ley 35 de 10 de mayo de 1996, relativos a la potestad que tiene el Director General de Aduanas de retener e inspeccionar las mercancías, en los trámites aduaneros, que puedan estar infringiendo las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual. Este Decreto entrará a regir a partir de la entrada en vigencia de la ley 35 de 10 de mayo de 1996. TEMAS RELACIONADOS: DERECHO DE AUTOR, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PROPIEDAD INDUSTRIAL, ADUANA, DECRETO EJECUTIVO, PROPIEDAD INTELECTUAL.

Temas Relacionados

ADUANA
DECRETO EJECUTIVO
DERECHO DE AUTOR
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PROPIEDAD INDUSTRIAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 123						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 123						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	466	20/10/2015	27897	26/10/2015	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	modifica los artículos 1,2,4, 10, 11 , 12, 13, 14, 15, 19 y 25 y adiciona los artículos 15-A, 25-A y 25-B del Decreto Ejecutivo No. 123 de 26 de noviembre de 1996.
DECRETO EJECUTIVO 123						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	35	10/05/1996	23036	15/05/1996	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó los artículos 176 y 177 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
